

**METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES**  
Subcomponente: “Proyecto Asistencia Financiera para la Producción Tabacalera”.

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

El Organismo Ejecutor podrá solicitar los fondos aprobados según vaya cumplimentando a satisfacción de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA las siguientes solicitudes:

	Monto (\$)	25% Mayor Costo (\$)	Total (\$)	Condición
<b>1 Componente Financiero</b>				
1.1 Actividad Aradas	7,355,676.00	1,838,919.00	9,194,595.00	1
1.2 Actividad Insumos	136,476,365.00	34,119,091.25	170,595,456.25	2
1.3 Actividad Cosecha	35,316,580.00	-	35,316,580.00	3
1.4 Actividad Inversión				
1.4.1 Carpas bi color y medias sombras	5,734,500.00	1,433,625.00	7,168,125.00	4
1.4.2 Provisión de elementos para riego	3,375,000.00	843,750.00	4,218,750.00	5
1.4.3 Mochilas y abonadoras	5,057,000.00	1,264,250.00	6,321,250.00	6
1.4.4 Depósitos de APC	1,350,000.00	337,500.00	1,687,500.00	7
<b>2 Componente Transferencia de Tecnología</b>				
2.1 Actividad Asistencia Técnica a Productores	255,358.32	63,839.58	319,197.90	
Capacitación Productores (Compras Bienes)	140,933.08	35,233.27		8
Capacitación P. IPT (Viajes y Viat)	114,425.24	28,606.31		9
2.2 Actividad Desarrollo Departamento de Sistema	2,540,246.68	635,061.67	3,175,308.35	
Puesta en marcha sistema	1,724,246.68	431,061.67		10
Recursos Humanos	816,000.00	204,000.00		11
<b>TOTAL</b>			<b>237,996,762.50</b>	

### Componente Financiero

Actividad Aradas por la suma de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$9.194.595.-).

1. La transferencia de la suma de PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$7.355.676.-) se encontrará indisponible a la remisión por parte del Organismo Ejecutor del listado en formato Excel de productores 2020/2021 indicando N° de CUIT, apellido y nombre, paraje, superficie a labrar, valorización de la tarea e indicar si es Autoarada (U) o Arada (A).

La suma del Fondo de Reserva por Mayores Costos de la Actividad por PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (\$1.838.919.-) estará condicionada a la acreditación documental de “mayores costos”.

### Medios de Verificación de Actividad Aradas:

Certificados firmados por los productores por el servicio recibido

OP, Facturas de los contratistas por las labores realizadas.

Extracto bancario cuenta corriente Ejecutora.

Auto-arada, reporte bancario de las acreditaciones en cuentas bancarias de los productores por el valor de \$4.007,57 por hectárea auto-arada.

Actividad Insumos por la suma de PESOS CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$170.595.456,25)

2. La transferencia de la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$136.476.365.-) se encontrará condicionada a la presentación por parte del Organismo Ejecutor de toda la documentación actualizada que avale el cumplimiento de las leyes ambientales sobre el tratamiento de los envases vacíos de fitosanitarios. Asimismo, para la adquisición de insumos, el Organismo Ejecutor deberá remitir a satisfacción de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA i) a la presentación de la documentación referente a la aplicación de procedimientos de compras acorde a la normativa vigente en la Provincia, organismo o institución, ii) el listado definitivo de beneficiarios en formato digital, el cual deberá detallar Nombre y Apellido, CUIT, hectáreas, monto asignado a cada beneficiario discriminado por insumo, y iii) detalle del stock actualizado de los productos que posee el IPT (el cual será verificado por el Área de Auditoría Técnica del PRAT) a los efectos de completar la partida requerida.

La suma del Fondo de Reserva por Mayores Costos de la Actividad por PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$34.119.091,25) a la acreditación documental de "Mayores Costos".

#### Medios de Verificación de la Actividad Insumos:

Listados de beneficiarios con la distribución de insumos efectuada.

Recibo/remito conformado por el productor por la recepción de insumos.

Órdenes de pago, facturas, recibos y extractos bancarios con los movimientos de fondos por la compra de insumos, constatación de comprobantes AFIP y constancias de inscripción.

Actividad Cosecha por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$35.316.580)

3. La transferencia de la suma de hasta PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$35.316.580) se encontrará condicionada a la presentación por parte del Organismo Ejecutor del listado en formato Excel de productores de la campaña 2020/21 indicando N° de CUIT, apellido y nombre, paraje y superficie a cosechar.

#### Medios de Verificación Actividad Cosecha:

Listado de productores con detalle de hectáreas e importe a recibir por este concepto.

Liquidación, recibo firmado por el productor del importe percibido

Reporte bancario de la acreditación en cuenta del productor del importe correspondiente

Extracto bancario cuenta corriente ejecutora que permita verificar movimientos de fondos por esta actividad.

Actividad Inversión por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$19.395.625).

4. Carpas bi color y media sombra PESOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 7.168.125.-):

La transferencia de la suma de hasta PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$5.734.500.-) para la adquisición medias sombras y carpas bi color, estará condicionada a la presentación por parte del Organismo Ejecutora de: i) el listado de productores beneficiarios de estos insumos que cumplan con los requisitos determinados para ser adjudicatarios, ii) a la documentación referida al proceso de compras de los elementos de acuerdo a la normativa provincial y iii) Informe del Área de Auditoría Técnica dando a conocer detalladamente el stock remanente en posición del Instituto Provincial Del Tabaco (IPT) de estos elementos por las compras ya realizadas.

La suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE CINCO (\$1.433.625.-) corresponde al Fondo de Reserva, estará sujeta a la acreditación documental de "mayores costos".

5. Elementos para riego PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.218.750.-):

La transferencia de la suma de hasta PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$3.375.000.-) para la compra de equipos de riego, estará condicionada a la presentación por parte del Organismo Ejecutor de: i) el listado de productores beneficiarios de estos insumos que cumplan con los requisitos determinados para ser adjudicatarios, ii) a la presentación de la documentación referida al proceso de compras de los elementos de acuerdo a la normativa provincial y iii) el Informe del Área de Auditoría Técnica dando a conocer el stock remanente en posición del IPT de estos elementos por las compras ya realizadas.

La suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$843.750.-) corresponde al Fondo de Reserva, estará sujeta a la acreditación documental de "Mayores Costos".

6. Mochilas y abonadoras PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$6.321.250.-):

La transferencia de la suma de hasta PESOS CINCO MILLONES CINCUENTA MIL (\$5.057.000.-) para la adquisición de mochilas y abonadoras, estará condicionada a la presentación por parte del Organismo Ejecutor de: i) el listado de productores beneficiarios de estos insumos que cumplan con los requisitos determinados para ser adjudicatarios, ii) a la presentación de la documentación referida al proceso de compras de los elementos de acuerdo a la normativa provincial y iii) el Informe del Área de Auditoría Técnica dando a conocer el stock remanente en posición del IPT de estos elementos por las compras ya realizadas.

La suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.274.250.-) corresponde al Fondo de Reserva, estará sujeta a la acreditación documental de "Mayores Costos".

7. Depósitos de APC PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 1.687.500.-):

La transferencia de la suma de hasta PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.350.000.-) para la adquisición de casillas de APC se encontrará indisponible a la presentación

por parte del Organismo Ejecutor de: i) el listado de productores beneficiarios de estos insumos que cumplan con los requisitos determinados para ser adjudicatarios, ii) a la presentación de la documentación referida al proceso de compras de los elementos de acuerdo a la normativa provincial. y iii) el Informe del Área de Auditoría Técnica dando a conocer el stock remanente en posición del IPT de estos elementos por las compras ya realizadas.

La suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$337.500.-) corresponde al Fondo de Reserva, estará sujeta a la acreditación documental de "Mayores Costos".

#### Medios de verificación Actividad Inversión:

Listado de productores beneficiarios con la distribución de cada elemento de esta actividad.

Documentación suscripta por el productor por el crédito tomado. Deberán constar elementos percibidos, valor de los mismos, que debe ser el mismo que surja de la factura de adquisición por parte del ejecutor.

Documentación referente a los recuperos.

Remito conformado por el beneficiario por la recepción de los elementos.

Órdenes de pago, facturas, constatación de Comprobantes AFIP, constancias de inscripción, recibos por la adquisición de los elementos componentes de esta actividad, extracto bancario de cuenta corriente ejecutora que permita verificar movimientos de fondos por esta actividad.

#### **Componente Transferencia de Tecnología**

Actividad Asistencia Técnica a Productores por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$319.197,90).

8. La transferencia de la suma de hasta PESOS CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRESCON OCHO CENTAVOS (\$140.933,08.-) para la compra de los bienes (Presentador Inalámbrico con Touchpad, Micrófono inalámbrico manos libre, Proyector, Pantalla Proyector retráctil 120", Parlante Portátil Potenciado + parlante auxiliar, Gazebo de 6 x 3 Impermeable y Notebook I 3) se encontrará indisponible a la presentación por parte del Organismo Ejecutor de la documentación referida al proceso de compras de los elementos de acuerdo a la normativa provincial.

La suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$35.233,27) corresponde al Fondo de Reserva, estará sujeta a la acreditación documental de "Mayores Costos".

9. La transferencia de la suma de hasta PESOS CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CINCO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$114.425,24) destinada a la Capacitación Personal del IPT (Viajes y Viáticos), según el siguiente detalle, se encontrará habilitado a solicitud del Organismo Ejecutor.

Capacitación del IPT \$143.031,55:

Concepto	Cantidad	Unidad	Cantidad de técnicos	Precio \$	Total \$
Viajes de Capacitación provincial	3	Jornadas	6	\$ 960,00	\$ 17.280,00
Combustible viaje en la provincia	6	Viaje 2 vehículos	6	\$ 55,14	\$ 41.380,80
Viáticos	3	Jornadas	3	960+ 100% fuera de pcia.	\$ 17.280,00
combustibles y pasajes	2	Viaje/vehículo	2	\$ 2.645,00	\$ 6.852,22
V Congreso Argentino de Malezas	1	2 jornadas	3	\$ 2.500,00	\$ 7.500,00
idem viáticos	3	Jornadas	3	960+ 100% fuera de pcia.	\$ 17.280,00
idem combustible	2	Viaje /vehículo	2	\$ 2.645,00	\$ 6.852,22
Total \$					\$ 114.425,24

La suma de PESOS VEINTE OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS MIL CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$28.606,31) corresponde al Fondo de Reserva, estará sujeta a la acreditación documental de "Mayores Costos".

Medios de Verificación para la Actividad Asistencia Técnica a Productores:

Órdenes de pago, Facturas, constatación de comprobantes AFIP, constancias de Inscripción AFIP, extractos bancarios con los movimientos de fondos por esta actividad, comprobantes de viáticos

Actividad Desarrollo Departamento de Sistema de Información geográfica por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO TRESCIENTOS OCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.175.308,35)

10. La transferencia de la suma de hasta PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CAURENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.724.246,68) destinada a equipamiento para puesta en marcha se encontrará indisponible a la presentación por parte del Organismo Ejecutor de la documentación referida al proceso de contratación de servicios de acuerdo a la normativa provincial.

La suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y UNO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$431.061,67) corresponde al Fondo de Reserva, estará sujeta a la acreditación documental de "Mayores Costos".

11. La transferencia de la suma de hasta PESOS UN MILLÓN VEINTE MIL (\$1.020.000), conformada por PESOS OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL (\$816.000.-) para la contratación de recursos humanos y PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL (\$204.000.-) correspondiente a fondo de reserva para Mayores Costos, se encontrará indisponible a la presentación por parte del Organismo Ejecutor de los contratos firmados y las constancias de inscripción ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), organismo autárquico en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA de los agentes contratados.

Medios de Verificación para la Actividad Desarrollo Departamento de Sistema de Información Geográfica:

Órdenes de pago, Facturas, constatación de comprobantes AFIP, constancias de Inscripción AFIP, Contratos, extractos bancarios con los movimientos de fondos por esta actividad.

Respecto de los medios de verificación, se aclara, que el profesional interviniente podrá solicitar documental adicional que considere necesaria a efectos de auditar la correcta utilización de fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-48744379- -APN-DGDMA#MPYT\_ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.